

- "c) La absoluta precisión de que se estimule la creación de Sociedades Económicas en todas las capitales de Provincia y poblaciones importantes donde estas no existan; así como también se comience para intensificar las relaciones de todos los órdenes entre España y América, se procure revivir en aquellos países las Antiguas Sociedades de Amigos del País a semejanza de la de la Habana.
- "3.ª Se entienda la subsistente la Junta Central de Delegados de las Económicas con el carácter de comisión permanente de todas las de España, como indispensable base de unión entre las mismas; y queda facultada dicha Junta para Respetar y aprobar el Reglamento por que haya de regirse."
- "4.ª Deberán celebrarse periódicamente cada dos años Asambleas sucesionales de Sociedades Económicas en las diferentes poblaciones donde estas se encuentran establecidas."
- "5.ª Se solicita del Gobierno que como elemento para formar Bibliotecas de las Sociedades se extienda, tanto a las establecidas en España como a las de Habana, Mexico, América Española, los efectos de la R. O. 5 de Octubre de 1823 (Gaceta del 11) y sus volúmenes de las publicaciones oficiales del Ministerio de la Gobernación más de todas aquellas que con tal carácter se editen por los diversos Departamentos Ministeriales"
- "6.ª Declarar la ineludible y urgente necesidad de proceder a la reforma del sistema tributario español, orientándole en un sentido racional y progresivo que permita desenvolver a los modestos clases contribuyentes de todo los ordenes, sus necesidades, sin las trabas y dificultades a que dan lugar los actuales procedimientos de creación"
- "7.ª Recomendar respetuosamente al Gobierno la urgencia inmediata de la la Deuda Flotante y Obligaciones del Tesoro por resultar una onerosa para el Estado que la deuda consolidada"
- "8.ª Interesar al Gobierno la inmediata resolución de los expedientes sobre comisiones de aprovechamiento hidroclástico especialmente de los llamados "Valles del Surco" conprimos a cuyo fin los elevados intereses de la Patria."
- "9.ª Examinar al Gobierno para que previo los estudios pertinentes, promulgue un Estatuto de la tierra que abarque y resuelva todo los problemas planteados por las nuevas modalidades que en el"